VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

STPSP Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad

VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUNTA ESPECIAL N° 13 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO SAN ANDRES TUXTLA, VER.

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA HORA Y FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRECE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 746 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- -

FIJADO A LAS CATORCE HORAS

1.- EXP. LAB. NÚM. 61/XIII/2021.-TEODORO HERNÁNDEZ GARCÍA.-VS.-SÚPER RODEO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-CATEMACO, VERACRUZ.- -

"...NO ES PROCEDENTE la impugnación formulada por el actor respecto al perito propuesto por la demandada... Se envía oficio recordatorio al Instituto Nacional Electoral con sede en esta ciudad..."

2.- EXP. LAB. NÚM. 79/XIII/2021.-MARIO ALBERTO ESPINOZA JUÁREZ.-VS.-SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL ISTMO, S.C.L. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-ACAYUCAN, VERACRUZ.- -

"...Se tiene a las partes por perdido el ejercicio del derecho de manifestar lo que a sus intereses convenga respecto a la VISTA ordenada en proveído de fecha ocho de septiembre del presente año... SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO..."

3.- EXP. LAB. NÚM. 103/XIII/2016.-JULIO ALONSO LÓPEZ ZARATE.-VS.-ARABELA S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-ACAYUCAN, VERACRUZ.- - - - - - - - - - - - - - - - -

"...Se tiene al actor por pagado de todas y cada una de las prestaciones a las que fuera condenada la parte demandada, salvo la inscripción retroactiva y pago de aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Sistema de Ahorro para el Retiro, que la empresa deberá realizar ante esas dependencias..."

A T E N T A M E N T E.
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO TRECE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ EFRAÍN AMBROS PUCHETA